

## ESCALA DE PAGOS – SEMESTRE 2020-1

- Escalas para los ingresantes código 08 - 12:

ESCALAS CICLO 2020 -1	
Alumnos códigos 08 al 12	
Escalas	Monto x crédito* (S/)
<b>A</b>	<b>246.00</b>
<b>B</b>	<b>307.00</b>
<b>C</b>	<b>369.00</b>
<b>D</b>	<b>430.00</b>
<b>E</b>	<b>491.00</b>
<b>F</b>	<b>553.00</b>
<b>G</b>	<b>615.00</b>
*Vigente desde el 01 de marzo de 2018	

- Escalas para los ingresantes código 13 en adelante:

ESCALAS CICLO 2020 -1	
Alumnos códigos 13,14,15,16,17,18,19 e ingresantes 2020	
Escalas	Monto x crédito* (S/)
<b>1</b>	<b>348.00</b>
<b>2</b>	<b>423.00</b>
<b>3</b>	<b>509.00</b>
<b>4</b>	<b>617.00</b>
<b>5</b>	<b>770.00</b>
*Vigente desde el 01 de Marzo de 2018	

### Consideraciones:

- ✓ En la Universidad ESAN la cuota de derecho de **Matrícula** se mantiene en **S/ 375.00 (trescientos setenta y cinco soles)** a partir del 01 de marzo de 2020.
- ✓ No existen pensiones diferenciadas por Facultad y/o Carrera. En las 9 carreras el valor del crédito es igual.
- ✓ El monto a cobrar a los alumnos se calcula en función a la cantidad de créditos en los que se matricula.
- ✓ Los alumnos, de acuerdo al Reglamento de Estudios de Pregrado, no pueden matricularse en menos de 12 créditos ni en más de 24 créditos.

## **MEDIDAS ADOPTADAS PARA MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO DE NUESTROS ESTUDIANTES DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA COVID-19**

Mediante correo de 28 de abril de 2020, la Universidad ESAN comunicó una serie de medidas económicas y financieras que tienen como finalidad mitigar, en parte, la intensidad del impacto sobre la economía familiar de nuestros estudiantes, provocado por el conjunto de disposiciones adoptadas por el Gobierno Central en el marco de su estrategia para contener la propagación del COVID-19.

Mencionamos a continuación las medidas adoptadas por la Universidad ESAN:

- 1. Se aplicará un descuento de 10% al valor del crédito**, desde el mes de abril hasta el final del semestre. Quienes hayan realizado el pago correspondiente al mes de abril, tendrán el mencionado descuento como monto a favor en la boleta de mayo o en el siguiente pago según corresponda al caso particular.
- 2. El valor del crédito continuará siendo el mismo que en el año 2018**, conforme se comunicó oportunamente. Se mantendrá la directiva sobre el no incremento de las pensiones ni ajuste del valor del crédito, en proporción a la inflación o deflación anual registrada por el INEI durante el 2020.
- 3. Se continuará con la suspensión del cobro de intereses** derivados del retraso en los pagos correspondientes al semestre 2020-1, en las nuevas fechas extendidas que figuran en el calendario de actividades de finanzas pregrado.
- 4. Además, se brindará a los alumnos asesoría y opciones de financiamiento**, atendiendo a la realidad económica del estudiante. En estos casos, sírvanse dirigir un correo a [finanzaspregrado@esan.edu.pe](mailto:finanzaspregrado@esan.edu.pe) para atender de forma personalizada su caso y evaluar las posibles alternativas. Para el caso de la Dirección de Profesionalización de Adultos (DPA), sírvanse dirigir su comunicación a [atencionalumnodpa@esan.edu.pe](mailto:atencionalumnodpa@esan.edu.pe).
- 5. De igual forma, se brindará a los alumnos la posibilidad de solicitar retiro extemporáneo de cursos**, sin costo adicional, atendiendo a la realidad económica del estudiante. En estos casos, sírvanse dirigir un correo a [ssacad@ue.edu.pe](mailto:ssacad@ue.edu.pe) para atender de forma personalizada su caso y evaluar las posibles alternativas. Para el caso de la Dirección de Profesionalización de Adultos (DPA), sírvanse dirigir su comunicación a [atencionalumnodpa@esan.edu.pe](mailto:atencionalumnodpa@esan.edu.pe).

Santiago de Surco, mayo de 2020.